

COMPARADO
DIVERGENCIAS SUSCITADAS ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO
RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012
(BOLETÍN N° 7.972-05)

OFICIO DEL SENADO 28/11/2011	OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 28/11/2011	PROPOSICIÓN COMISIÓN MIXTA
Aprueba proyecto de ley despachado en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados, con enmiendas.	Aprueba las enmiendas propuestas en segundo trámite constitucional por el Senado, con excepción de las siguientes, que ha desechado:	
PARTIDA 04 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Capítulo 01 Programa 01 Subtítulo 21 o o o Ha agregado una Glosa 03, nueva, asociada a este Subtítulo, del siguiente tenor: “03 La Contraloría General de la República informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el cese de funciones de su personal, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3° del decreto N° 2.421, de 1964, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido de la ley N° 10.336, sobre organización y atribuciones de la Contraloría General de la República.”. o o o	En la Partida 04 Contraloría General de la República, Capítulo 01 Programa 01: La que introduce una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 21.	PARTIDA 04 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Capítulo 01 Programa 01 Aprobar lo resuelto por la Cámara de Diputados en tercer trámite constitucional, resultando, en consecuencia, rechazada la glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 21. (10x0).

OFICIO DEL SENADO 28/11/2011	OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 28/11/2011	PROPOSICIÓN COMISIÓN MIXTA
PARTIDA 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Capítulo 05 Programa 01 Subtítulo 24 Ítem 03 Ha introducido las siguientes enmiendas: a) En la glosa 07, asociada a la asignación 112, (Oficina Fondo Recuperación de Ciudades = M\$ 831.006.-) ha reemplazado la frase “incluso en personal” por “incluyendo \$83.000 miles para gastos en personal”. b) En la glosa 08, asociada a la asignación 399, (Oficina de Crédito de Apoyo a la Gestión Subnacional = M\$ 273.253.-) ha sustituido la frase “incluso en personal” por “incluyendo \$100.000 miles para gastos en personal”. c) En la glosa 09, asociada a la asignación 400, (Oficina Crédito Alemán Residuos Sólidos = M\$ 19.217.-) ha reemplazado la frase “incluso en personal” por “incluyendo \$19.000 miles para gastos en personal”.	En la Partida 05, Ministerio del Interior, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 03: Las enmiendas introducidas en los Literales a), b) y c).	PARTIDA 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Capítulo 05 Programa 01 Subtítulo 24 Ítem 03 Aprobar lo resuelto por la Cámara de Diputados en tercer trámite constitucional, resultando, en consecuencia, rechazada las enmiendas introducidas por el Senado, en segundo trámite constitucional, a las glosas 07 (asociada a la asignación 112), 08 (asociada a la asignación 399) y 09 (asociada a la asignación 400). (10x0).

OFICIO DEL SENADO 28/11/2011	OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 28/11/2011	PROPOSICIÓN COMISIÓN MIXTA																											
PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Capítulo 02 Programa 01 Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 002 (Fondo Concursable aplicación Ley N° 19.955) (Fondo destinado al financiamiento de iniciativas de Asociaciones de Consumidores, Art. 11 bis, Ley del Derecho del Consumidor) Ha sustituido el guarismo “250.618” por “1”.	En la Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Capítulo 02, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01: El guarismo sustituido en la Asignación 002	PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA Capítulo 02 Programa 01 Subtítulo 24 Ítem 01 Establecer, como guarismo de la asignación 002, el siguiente “\$ 350.618”. (10x0). Como consecuencia de este acuerdo, deben entenderse modificados los rubros superiores de agregación, de la siguiente forma: 50 TESORO PÚBLICO Capítulo 01; Programa 05 (Aporte Fiscal Libre) <table><tr><td colspan="2"><u>iles de \$</u></td><td>Incrementéntase</td></tr><tr><td colspan="2">Redúcese</td><td></td></tr><tr><td><u>Subt.</u></td><td><u>Ítem</u></td><td><u>Asig.</u></td></tr><tr><td>27</td><td></td><td>APORTE FISCAL LIBRE</td></tr><tr><td>07</td><td></td><td>MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO</td></tr><tr><td>001</td><td></td><td>Subsecretaría de Economía Y Empresas de Menor Tamaño</td></tr><tr><td>100.000</td><td></td><td></td></tr><tr><td>002</td><td></td><td>Servicio Nacional del Consumidor</td></tr><tr><td></td><td></td><td>100.000</td></tr></table>	<u>iles de \$</u>		Incrementéntase	Redúcese			<u>Subt.</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig.</u>	27		APORTE FISCAL LIBRE	07		MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	001		Subsecretaría de Economía Y Empresas de Menor Tamaño	100.000			002		Servicio Nacional del Consumidor			100.000
<u>iles de \$</u>		Incrementéntase																											
Redúcese																													
<u>Subt.</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig.</u>																											
27		APORTE FISCAL LIBRE																											
07		MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO																											
001		Subsecretaría de Economía Y Empresas de Menor Tamaño																											
100.000																													
002		Servicio Nacional del Consumidor																											
		100.000																											

OFICIO DEL SENADO 28/11/2011	OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 28/11/2011	PROPOSICIÓN COMISIÓN MIXTA
		07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Capítulo 01; Programa 01 (Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño). iles de \$ ncreméntase Redúcese Subt. Item Asig. 09 APORTE FISCAL 100.000 100.000 01 Libre 22 Bienes y Servicios de Consumo 100.000 Capítulo 02; Programa 01 (Servicio Nacional del Consumidor). s de \$ reméntase Redúcese Subt. Item Asig. 09 01 APORTE FISCAL 100.000 Libre 100.000 24 01 Transferencias Corrientes 100.000 Al Sector Privado 100.000 002 Fondo Concursable Aplicación Ley N° 19.955 100.000.

OFICIO DEL SENADO 28/11/2011	OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 28/11/2011	PROPOSICIÓN COMISIÓN MIXTA
PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA Capítulo 01 Programa 05 (Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno). Ha reducido a \$ 1 miles los gastos variables contemplados en este Programa. Capítulo 15 Programa 01 (Dirección Nacional del Servicio Civil). Ha reducido a \$ 1 miles los gastos variables contenidos en este Programa.	En la Partida 08, Ministerio de Hacienda. Capítulo 01 Programa 05: La reducción a \$1 miles de los gastos variables contemplados en este Programa. En el Capítulo 15, Programa 01: La reducción a \$1 miles de los gastos variables contemplados en este Programa.	PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA Capítulo 01 Programa 05 Aprobar lo resuelto por la Cámara de Diputados en tercer trámite constitucional, resultando, en consecuencia, rechazada la enmienda introducida por el Senado en segundo trámite constitucional. (10x0). Capítulo 15 Programa 01 Aprobar lo resuelto por la Cámara de Diputados en tercer trámite constitucional, resultando, en consecuencia, rechazada la enmienda introducida por el Senado en segundo trámite constitucional. (10x0).

OFICIO DEL SENADO 28/11/2011	OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 28/11/2011	PROPOSICIÓN COMISIÓN MIXTA																																												
PARTIDA 20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Capítulo 02 Programa 01 Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 560 (Fondo de Apoyo a Programas Culturales = M\$ 2.317.436.-) Ha reducido a \$ 1 miles los gastos variables contemplados en esta Asignación.	En la Partida 20, Ministerio Secretaría General de Gobierno. - Capítulo 02 Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 560: La reducción a \$1 miles de los gastos variables contemplados en esa asignación	PARTIDA 20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Capítulo 02 Programa 01 Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 560 Efectuar las siguientes enmiendas en el Capítulo 02, Programa 01 (Consejo Nacional de Televisión), modificándose los rubros superiores de agregación en la Partida 20 y en la Partida 50, Tesoro Público. Disminuir en \$ 750.000 miles el monto señalado en la glosa 05. (10x0): Incrementar lo siguiente: <table><tr><td>Subt</td><td>Item</td><td>Asig</td><td><u>Miles \$</u></td></tr><tr><td>09 FISCAL</td><td></td><td>750.000</td><td>APORTE</td></tr><tr><td></td><td>01</td><td></td><td>Libre</td></tr><tr><td>24</td><td></td><td>750.000</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>TRANSERENCIAS</td><td>CORRIENTES</td></tr><tr><td></td><td></td><td>750.000</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>03</td><td>A</td></tr><tr><td>otras Entidades Públicas</td><td></td><td>750.000</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>560</td><td>Fondo de</td></tr><tr><td>Apoyo a Programas</td><td></td><td>Culturales</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>750.000</td><td></td></tr></table>	Subt	Item	Asig	<u>Miles \$</u>	09 FISCAL		750.000	APORTE		01		Libre	24		750.000				TRANSERENCIAS	CORRIENTES			750.000				03	A	otras Entidades Públicas		750.000				560	Fondo de	Apoyo a Programas		Culturales				750.000	
Subt	Item	Asig	<u>Miles \$</u>																																											
09 FISCAL		750.000	APORTE																																											
	01		Libre																																											
24		750.000																																												
		TRANSERENCIAS	CORRIENTES																																											
		750.000																																												
		03	A																																											
otras Entidades Públicas		750.000																																												
		560	Fondo de																																											
Apoyo a Programas		Culturales																																												
		750.000																																												

OFICIO DEL SENADO 28/11/2011	OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 28/11/2011	PROPOSICIÓN COMISIÓN MIXTA
Capítulo 03 Programa 01 (Instituto Nacional de Deportes). Glosa 07 (La glosa establece criterios de distribución de los recursos). La ha eliminado.	- Capítulo 03, Programa 01, Glosa 07: La eliminación de esta Glosa	50 TESORO PUBLICO Capítulo 01 Fisco Programa 05 Aporte Fiscal SubtItemAsig Miles \$ 2720FISCAL LIBRESECRETARIA750.000 002GENERAL DE GOBIERNO750.000 Consejo Nacional de Televisión750.000 Reducir lo siguiente: PARTIDA 50 TESORO PUBLICO Capítulo 01 Fisco Programa 03 Operaciones Complementarias SubtItemAsig Miles \$ 2403750.000 750.000 104Provisión para Financiamientos Comprometidos750.000. Capítulo 03 Programa 01 Sustituir la glosa 07 asociada al Programa, por la siguiente: “Mediante Resolución fundada del Instituto Nacional de Deportes, con visación de la Dirección de Presupuestos, se establecerán los criterios de

OFICIO DEL SENADO 28/11/2011	OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 28/11/2011	PROPOSICIÓN COMISIÓN MIXTA
		distribución de estos recursos. Entre estos criterios se deberán contemplar focalización, que los programas tengan alta cobertura demográfica, la vulnerabilidad social, la disponibilidad de infraestructura deportiva, la viabilidad técnica y económica y la concordancia con las políticas deportivas definidas. Sólo se podrán financiar gastos que sean estrictamente necesarios para la ejecución de estos programas. Las contrataciones nuevas de personal a honorarios deberán realizarse mediante procesos objetivos y a través del portal www.empleospublicos.cl. La nómina de personas contratadas en cada programa, así como el monto de los honorarios que perciban mensualmente, se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios electrónicos. Los demás gastos en activos no financieros y en bienes y servicios, deberán realizarse a través del Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl. Las instituciones receptoras de los recursos, deberán rendir cuenta detallada del uso de éstos, de acuerdo a la forma y oportunidad que fije el Instituto Nacional de Deportes. El Instituto Nacional de Deportes informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución detallada de estos programas.”. (8 a favor y 2 en contra).
PARTIDA 24		PARTIDA 24

OFICIO DEL SENADO 28/11/2011	OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 28/11/2011	PROPOSICIÓN COMISIÓN MIXTA
MINISTERIO DE ENERGÍA Capítulo 01 Programa 01 Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 006 (Agencia Chilena de Eficiencia Energética = M\$ 3.386.219.-) Ha reducido a “1 miles” todos los gastos no establecidos en leyes permanentes. Programa 03 (Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales). Ha reducido a “1 miles” todos los gastos no establecidos en leyes permanentes.	En la Partida 24, Ministerio de Energía. - Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 006: La reducción a \$1 miles de todos los gastos no establecidos en leyes permanentes. - Capítulo 01 Programa 03: La reducción a \$1 miles de todos los gastos no establecidos en leyes permanentes.	MINISTERIO DE ENERGÍA Capítulo 01 Programa 01 Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 006 Aprobar lo resuelto por la Cámara de Diputados en tercer trámite constitucional, resultando, en consecuencia, rechazada la enmienda introducida por el Senado en segundo trámite constitucional. (10x0 Artículo 178 del Reglamento del Senado). Programa 03 Aprobar lo resuelto por la Cámara de Diputados en tercer trámite constitucional, resultando, en consecuencia, rechazada la enmienda introducida por el Senado en segundo trámite constitucional, incorporando el siguiente párrafo final, nuevo, en la letra e) de la glosa 02 del resumen de Presupuesto e Instituciones, asociada al Subtítulo 33, Ítem 01 de la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo: En los recursos considerados en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar se incluyen \$ 19.473.121 miles para proyectos de Acondicionamiento Térmico, que permita cumplir con lo establecido en el artículo 4.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.”. (9x1 en contra. Artículo 178 del

OFICIO DEL SENADO 28/11/2011	OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 28/11/2011	PROPOSICIÓN COMISIÓN MIXTA
		Reglamento del Senado)
PARTIDA 50 TESORO PÚBLICO Capítulo 01 Programa 08 (Fondo de Educación) Ha reducido a \$ 1 miles los gastos.	En la Partida 50, Tesoro Público, Capítulo 01, Programa 08: La reducción a \$1 miles de los gastos.	PARTIDA 50 TESORO PÚBLICO Capítulo 01 Programa 08 La Comisión no efectuó propuesta alguna en relación con esta divergencia.

29/11/2011